

**Resolución del Pleno Confederal**

**Resolución de apoyo a Andrés Bódalo**  
**Luchar por tus derechos no es un delito.**

La Confederación Intersindical muestra su rechazo a la criminalización de la protesta social que se está produciendo en nuestro país, y en especial en el caso del jornalero y representante político Andrés Bódalo, que cumple hoy 1 año de prisión de la condena de tres años y medio que se le impuso por un supuesto acto violento surgido en Jódar en el año 2012. Se le imputa un delito de atentado a autoridad por agresión a un concejal del PSOE en una manifestación petitoria de peonadas para acceder al PER, una agresión desmentida por numerosos testimonios y pruebas videodocumentales.

Tenemos el convencimiento de su inocencia y honestidad, de su entrega en la lucha por los derechos de las personas más débiles, las desahuciadas, las mujeres maltratadas, las inmigrantes abandonadas a su suerte. Conocemos sus intervenciones en contra de abusos de todo tipo en las denuncias de los latifundios baldíos, en las marchas andaluzas contra el paro y la precariedad, en apoyo de los pueblos masacrados como Palestina o Sáhara... su compromiso con la política más noble y la defensa de los valores democráticos

Por todo ello la Confederación Intersindical apoya la manifestación de este sábado 1 abril y demás actos que se convoquen en su apoyo y pide al conjunto de las trabajadoras y trabajadores y a las instituciones que se unan a la reivindicaciones de justicia y libertad para el compañero Andrés Bódalo.

*Pleno Confederal, 1 de abril de 2017*  
CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL